

8

timando lo elegido que desempeñen sus funciones en
la actualidad hasta la extincion de la obligacion contraida
y mienas no se justifique la comisionencia de su renuncia;
y la Ciudad acordó: Quedar enterada —

Boletin n° 42.

Bl. oán sobre la
Contribución de in-
quilinatos.

Se vio una Bl. oán inserta en el boletin n° 42 por
la que S.M. ha tenido a bien mandar, que desde el dia
primero del corriente quede abolida la Contribución
de inquilinatos creada por la Ley de presupuesto de
veinte y tres de Mayo del año proximo pasado; y la Ciu-
dad acordó: Quedar enterada, que se transcriba al pape-
diente de su Referencia p. q. que en el tuva su efecto

Boletin n° 44. Circular sobre las deudas propias de la Provincia numero cuarenta y cuatro, del
Circular sobre las deudas propias de la Provincia numero cuarenta y cuatro, del
Boletin n° 44. Se vio una circular del Dr. Intendente a presentar a la
Circular: sobre Encabecamiento inserta en el boletin oficial n° 44. Trun-
biendo otra del Dr. Director general de Contribuciones indi-
rectas, sobre Encabecamiento, previniendo la dia-
se pague con la mayor exactitud las mesadas que hayan
correspondido al díctado, baso el supuesto del primitivo
tenorante sin embargo de que se tengan hechas recla-
maciones, pues que en el caso de acordarse alguna
baja este se tendría en cuenta p. su deducción en la
última mensualidad del año; y la Ciudad Acordó:
Se dirige al Dr. Intendente que teniendo este trun-
bijo reclamación pendiente sobre la aplicación
que debió dársele al art. 152. del Bl. decreto de

